



NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOLÍVAR CAUCA

NIT. No. 34.341.537-1

DECLARACIÓN PARA FIN EXTRAPROCESO

(DECRETO 1557 de 1989)

N° de acta 092

En el municipio de Bolívar, Departamento del Cauca, República de Colombia, hoy quince (15) de marzo de 2024, ante mí, **CARMEN ROCÍO CERÓN ORDÓÑEZ**, Notaria Única del Círculo de Bolívar Cauca, comparece: **MARIELA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°34.495.828 de Bolívar, vecina y residente en la vereda La Florida, corregimiento de San Lorenzo, en este Municipio, de estado civil: soltera, de profesión: ama de casa, quien en esta declaración actúa en nombre propio y por medio del presente instrumento manifiesta:

PRIMERO: Que, no incurriendo en causal alguna, rinden la siguiente declaración de manera libre y espontánea, con el objeto de constituir prueba sumaria para adelantar trámites legales. **SEGUNDO:** Que bajo la gravedad de juramento y conociendo las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Artículo 442 del Código Penal y el artículo 269 del Código de Procedimiento Penal, los cuales señalan "El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años" y que encontrándose en su entero y cabal juicio, siendo plenamente consciente del contenido del presente documento rinde la declaración contenida en el presente instrumento y en los siguientes términos:

1. Generales de ley: las anotadas en el encabezamiento de la presente acta.
2. Declaro bajo la gravedad de juramento que conviví en unión libre con GERSAIN BURBANO BOLAÑOS (Q.E.P.D), identificado con cédula de ciudadanía N°6.465.787 expedida en Sevilla durante un período de 34 años, que inició en el año 1990 y perduró hasta el día 30 de septiembre de 2019, fecha de su fallecimiento como consecuencia de un accidente, hecho último que consta en Registro Civil de Defunción distinguido con indicativo serial N°06041584 que reposa en la Registraduría Nacional del Estado Civil de Bolívar Cauca.
3. Que nuestro domicilio principal se ubicó en la vereda Florida Alta, Corregimiento de San Lorenzo, Municipio de Bolívar Cauca, en el cual convivimos bajo el mismo techo compartiendo, cama, mesa y lecho.
4. Que mi compañero GERSAIN BURBANO BOLAÑOS (Q.E.P.D), era quien proveía todo lo necesario para nuestros alimentos, vestido y demás necesidades del hogar con los recursos percibidos por su desempeño laboral en oficios varios.
5. Que en razón a mi ocupación de ama de casa dependía emocional y económicamente de mi compañero GERSAIN BURBANO BOLAÑOS (Q.E.P.D).

IMPORTANTE: Esta declaración se realiza a petición del interesado, se advierte que debe leer con cuidado su declaración antes de firmarla, una vez autorizada por el notario, esta no será modificada, ni adicionada, ni completada. El declarante manifiesta que ha leído, que es conforme con lo escrito y no siendo otro el objeto de la presente declaración se firma como aparece por quien ha intervenido Derechos \$18.000. IVA \$3.420.

El declarante

Mariela Ruiz
MARIELA RUIZ
CC N°: 34.495.828 de Bolívar
Celular: 3136143016

Huella Índice Derecho

La Notaria,

Carmen Rocío Cerón Ordóñez
CARMEN ROCÍO CERÓN ORDÓÑEZ

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA ÚNICA DE BOLÍVAR, CAUCA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA ÚNICA DE BOLÍVAR, CAUCA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA ÚNICA DE BOLÍVAR, CAUCA